

**ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 1 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL, GRUPO II, TURNO LIBRE CATEGORIA EDUCADOR/A DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA,**

De conformidad con las bases de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE nº 249, de 30 de diciembre de 2013) para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo II, Turno Libre en la categoría de Educador/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concluido el acto de revisión presencial por los/as reclamantes, correspondiente al segundo ejercicio realizado el 27 de enero de 2017, y una vez valoradas y contrastadas cada una de ellas, se hace público lo siguiente:

**Primero:** Incluir en la relación de aprobados a la siguiente aspirante:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NOTA INICIAL	NOTA FINAL
MENA CAÑAMERO MATILDE	05.206.962S	4,961	5,111

**Segundo:** Se comunica a la aspirante aprobada la apertura del plazo de 15 días a partir del día siguiente a la presente publicación para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la fase de concurso.

**Tercero:** Modificación de la nota de una aspirante por error aritmético.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NOTA INICIAL	NOTA FINAL
ALIAS MOLINA ELENA	76.419.109E	5,669	5,795

**Cuarto:** Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas, ratificando las puntuaciones presentadas mediante el acuerdo de fecha 2 de mayo de 2017.

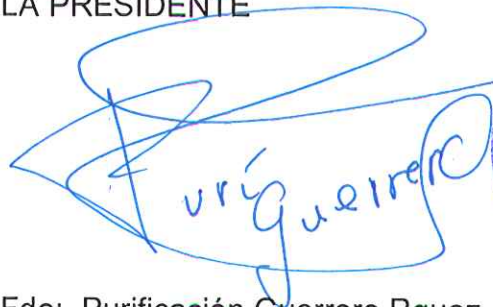
**Quinto:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo de este tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.

**Sexto:** Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación.

Mérida 22 de junio de 2017

Vº Bº

LA PRESIDENTE



Fdo: Purificación Guerrero Rguez

LA SECRETARIA



Fdo: Francisca Ramírez Fernández